



Expte N°: CSE/9900/1100820540/18/PA

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES DE APLICACIONES Y OTROS SISTEMAS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, mediante procedimiento abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada en fecha 26 de junio de 2018 por la Mesa de Contratación, en la que se propone adjudicar la contratación de referencia, de acuerdo con la ponderación que se adjunta a la presente resolución (Anexo).

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria de la contratación, ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES DE APLICACIONES Y OTROS SISTEMAS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- INDRA SISTEMAS, S.A.
- OESÍA NETWORKS, S.L.
- EVERIS SPAIN, S.L.U.
- VIEWNEXT, S.A.

Tercero.- La relación de empresas cuyas ofertas no han sido admitidas, es la siguiente¹:

Empresa	Motivos de exclusión
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	No alcanzar el umbral de calidad técnico establecido en 15 puntos, (apartado 13.2 del cuadro de características del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares de la contratación de referencia)

¹ Para el caso de que existan empresas cuyas ofertas hayan sido inadmitidas





Cuarto.- Adjudicar la contratación del **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES DE APLICACIONES Y OTROS SISTEMAS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa adjudicataria: OESIA NETWORKS, S.L.

NIF: B-95087482

Precio de adjudicación: 853.092,11 € (Base imponible: 705.034,80 €; IVA 21%: 148.057.31 €)

Elementos determinantes adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa.

Quinto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas², en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acuerdo, en los términos regulados en el artículo 44.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la Disposición Transitoria primera, punto cuarto, del citado texto legal.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores, al Subdirector General de Tecnologías de la Información y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado Real Decreto 3/2011, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicarán en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia (fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

² Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>





Región de Murcia
Consejería de Salud



ANEXO OFERTAS

Número de expediente	Título del expediente	Tipo de contrato	Tipo de proced	Precio base sin impuestos
CSE/9900/1100820540/18/PA	SERV. ADMINISTRACIÓN SERVIDORES APLICACIONES Y OTROS SISTEMAS SMS	Servicios	Abierto	940.000,00

Empresas licitadoras		A28599033 INDRA SISTEMAS, S.A.	B95087482 OESIA NETWORKS SL	B82387770 EVERIS SPAIN, S.L.U.	A80157746 Viewnext, S.A.
Servicios transversales	Juicios de valor 10 puntos	7,27	4,67	2,07	4,60
Plan de mejora y transformación	Juicios de valor 20 puntos	13,03	12,40	8,20	12,20
Prestación de los servicios	Juicios de valor 10 puntos	5,73	6,00	3,40	4,50
Seguimiento del contrato. Calidad del servicio	Juicios de valor	3,07	2,77	1,93	2,07



Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

16/07/2018 10:07:31

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) a721a461-a003-b625-967260190704

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO 16/07/2018 10:07:31

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código de verificación (V) 0210461-a03-b625-967260190704



Región de Murcia
Consejería de Salud



	4 puntos				
prestaciones adicionales	Juicios de valor 5 puntos	0,93	0,73	1,03	0,70
PRECIO	Objetivo 51 puntos	35,28 puntos 785.000,00 Euros	45,08 puntos 705.034,80 Euros	51 puntos 363.717,33 Euros	10,41 puntos 894.277,00 Euros
Total		65,31 puntos	71,65 puntos	67,63 puntos	34,48 puntos

